

Precios de suscripción.

Gerona, un mes. 6 reales. 3 id. 15. Resto de España y Portugal. 3 id. 16. Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 5 pesos en oro, un año 8 idem. En Francia, trimestre. 20; semestre, 55 rs. No se servirá ninguna suscripción, sin previo pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.

Anuncios.

A los suscritores por años á medio real línea en la cuarta plana y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1:30 á 20 reales línea á juicio de esta Administración.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó no, no se devuelve ningún original.

# LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

Número suelto, 10 centimos

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÀ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

—Dia 21 Tiempo medio á mediodía verdadero 0 hs. 1 ms. 25 s

TERMÓMETRO			Barómetro.	Hig. Sausure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	max.	med.				Dirección	Intensid.	
20	40	30	760	74	Cubierto	E.	Brisa.	12

### Seccion Oficial.

Presidencia.—Ley disponiendo que cada diez años se verifique el censo de poblacion de España y sus posesiones, y que el próximo se realice el 31 de Diciembre del año actual.

### EGOS DE BARCELONA.

La situacion económica, léjos de mejorar, se pone peor de dia en dia. Qual enfermedad contagiosa que, al causar las primeras victimas, engendra la epidemia que ha de hacer estragos en una poblacion, al declararse en suspension de pagos algunas importantes casas, no solo fueron causa de que en breve se encontrasen, por desgracia, en situacion análoga otras muchas con ellas enlazadas mercantilmente, sino que introdujeron la alarma entre el comercio en general, y la desconfianza que reina en la actualidad hace que el recelo cunda y que, como consecuencia de ello, se proceda con mucha cautela en los negocios comerciales.

Esta situacion anómala afecta, como es consiguiente, al comercio al por menor, que atraviesa uno de aquellos periodos difíciles, de los cuales solo se puede salir adelante con perseverancia, y contando con el capital suficiente para resistir durante algun tiempo los reveses que puedan sobrevenir.

La estacion en que entramos, que es la de mayor calma para la venta, contribuye al malestar de que con justicia se lamentan los tenderos, asi es que, aquellos que carecen de las arribas mentadas condiciones, moral y material la otra, corren mucho peligro de naufragar.

De ahí que algunos acreditadissimos y antiguos establecimientos se vean obligados á liquidar, á fin de cumplir con sus compromisos, y por no poder resistir por más tiempo esta situacion; mientras otros, para sostenerse, apelan al recurso de poner á la venta algunas de sus existencias en diverso local y á precios sumamente baratos, para hacer dinero.

Los fabricantes, por su parte, tienen

los almacenes llenos de géneros, á los que no pueden dar salida, pues en las comarcas agricolas, que eran los mercados en los cuales solian colocarlos, reina la miseria, gracias á la introduccion de los cereales extranjeros, que es causa de que los cosecheros, para luchar con la competencia, tengan que dar los frutos de la tierra con pérdida, si no quieren que se les pudran en los trojes.

Para completar el cuadro, solo faltaba que los esfuerzos de nuestros diputados y senadores, con objeto de que se conserve el cabotaje entre la Peninsula y las Antillas, resultasen infructuosos, como segun todos los indicios sucederá, para que, por efecto de la errónea marcha económica del Sr. Ministro de Hacienda, se hallen en completa ruina la agricultura, la industria, el comercio y la marina de nuestro pais.

A todo esto el calor aumenta de dia en dia, y los felices mortales que, libres de quebraderos de cabeza, cuentan con medios para poder trasladarse á puntos donde no les molesten los excesos del calor, empiezan á abandonar la ciudad en busca de climas donde disfruten de más fresca temperatura.

Con frecuencia se ven omnibus cargados de mundos y otros objetos que se dirigen á las estaciones de los ferrocarriles, y ocupados interiormente por familias á las cuales miran con un tanto de envidia los que se detienen para dejar paso á los vehiculos y á quienes retiene y obliga á soportar el calor la triste necesidad de acudir al trabajo asiduo y sin interrupcion para atender, quizá escasamente, á sus necesidades.

Víctima de una corta enfermedad falleció ayer en esta capital la jóven cantante, paisana nuestra, señorita D.ª Sofia Yrigoyen, que, si no recordamos mal, habia sido aplaudida, en época no muy lejana, por el público gerundense.

Breve ha sido la carrera artistica de la señorita Yrigoyen. La empezó en el

teatro del Buen Retiro hará unos cuatro ó cinco años, y alentada por el buen éxito obtenido á la sazón, la continuó, cantando en los teatros de diversas provincias de España, y tambien en el del Liceo de esta ciudad, y cuando el porvenir le sonreia, la terrible Parca, que no respeta ni talento, ni juventud, ni belleza, ha venido á segar con su hoz la existencia de la jóven cantante, cuyo cadáver ha sido llevado esta tarde á la última morada, acompañándolo, entre otras muchas personas, varios artistas líricos de los que habian compartido con la señorita Yrigoyen sus lauros escénicos.—(Q. E. P. D.)

20 Junio LINO.

### MAS SOBRE EL RAPTO DE LA SEÑORITA MARTINEZ DEL CAMPO.

Dice el corresponsal particular de La Iberia que la llegada á París del Sr. Rubau Donadeu, ha ravivado el interés que despertaba la súbita desaparicion de la señorita doña Mercedes Martinez del Campo.

El Sr. Rubau asegura que se trata de un verdadero secuestro moral y de una infame especulacion realizada por una especie de sociedad comanditaria mediante una comision de pesetas 350.000.

Confirma esta opinion un relato que publica un periódico francés, segun el cual, un amigo del vizconde Latour de Garbeuf afirma que este habia organizado una especie de conjuracion sobre la base de la simpatia creada por virtud de repetidos encuentros, de expresivas miradas y de otras demostraciones amorosas del mencionado vizconde.

La señorita de Martinez del Campo, ignoraba el momento, el sitio y la ocasion en que habia de verificarse la fuga, y esta ignorancia explica el grito oido por su ama de gobierno y por M. Coffinieres.

Los secuestradores se la llevaron acobardada y silenciosa á la «Villa Montmorency», que habian alquilado expresamente y en la cual halló á su propio criado.

Una vez en la casa, el vizconde manifestó respetuosamente á la señorita de Martinez del Campo todo cuanto habia hecho, y en union de algunos amigos comieron, considerándole aquella como su futuro esposo.

Las cartas dirigidas desde la capital de Bélgica son completamente áporrifas.

El Sr. Rubau Donadeu, que es apoderado general de Doña Mercedes, se halla decidido á hacer todo cuanto sea necesario para salvar la fortuna de aquella, que considera muy comprometida y dice que apelará si es menester al recurso de que su poderdante sea sometida á un reconocimiento facultativo para establecer hasta qué punto llega la integridad de sus facultades mentales.

«Le Figaro» publica en su número

de hoy el resultado de un «interview» que uno de sus redactores ha celebrado con el Sr. Rubau Donadeu, el cual ha atribuido el hecho á un «énorme chantage.»

Crée «Le Figaro» que el Sr. Rubau Donadeu se encuentra decidido á intentar un proceso que será fecundo en escándrios.

Aguárdase en París la llegada del señor conde de Santovenia, hermano de la señorita de Martinez del Campo.

### TIJERETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID

(Del 19 Junio.)

En los sótanos de la Casa de la Moneda, hay en la actualidad veinte millones de reales en calderia antigua, pero como la actual ley monetaria es completamente diferente á la de aquella época, al enagenar el cobre antiguo, el valor de él sólo asciende á un millon de pesetas.

La subasta se verificará en un plazo breve, y segun noticias, varias casas navieras del extranjero harán proposiciones para convertir en planchas las piezas de dos cuartos y de ochavos.

Un perro de la propiedad del cura párraco de Alcedia, D. Gregorio Morales, desempeña el servicio de correo diario entre dicho señor y su familia, que reside en la Calahorra, á tres leguas de distancia, y en cuyo trayecto, que recorre provisto de su correspondiente balija, invierte menos de una hora entre la ida y vuelta.

El animal, cuando lleva carta, va por fuera del camino natural entre ambos pueblos, y cuando no la lleva, entonces echa por la vía que utilizan los transeuntes.

No se ha perdido ninguna carta nunca.

Los periódicos vascogados dan la noticia de que la industriosa y floreciente villa de Eibar, cuyo nombre circula por todo el mundo grabado en en las excelentes armas ó artisticas filigranas que produce, se dispone á reunir en curiosa é interesante exposicion todos los productos de su acreditada é importante industria.

Según parece, Eibar quiere aprovechar el viaje de la corte á las Provincias Vascongadas para exhibir ante ella, en los salones del palcio del marqués de Santa Cruz, todos los elementos de su variadísima y peculiar industria.

Asegurábase ayer que el gobierno francés ha rebajado la cantidad de 25.000 francos de la destinada á los emigrados, acordando no socorrer á aquellos que estuviesen comprendidos en las disposiciones de indulto.

La reina Victoria ha aceptado de la colonia inglesa de Sevilla, una mantilla española, que se ha enviado á Inglaterra dentro de una magnífica caja de hierro y oro, construida en Eibar.

## Gacetilla General.

El lunes de la pasada semana, tuvo lugar en Barcelona una reunion compuesta de los Sres. propietarios y concesionarios de la via férrea de esta ciudad a Olot y de varias personas de buena posicion social de aquella importante villa, con objeto de tratar de la pronta construccion del ferrocarril que tanta vida ha de dar á la industria y agricultura de toda la montaña.

Grande es la animacion que han producido en toda la comarca los buenos deseos de que están animados los concesionarios para que sea pronto un hecho el mencionado ferrocarril. Amantes siempre de cuanto tienda al desarrollo moral y material del país, no podemos dejar de aplaudir los buenos propósitos de todas las personas que están al frente de tan importante obra, alegrándonos de que puedan llevarla á cabo con prontitud y tan felizmente como es de esperar si les secundan, como no dudamos, las poblaciones mas directamente interesadas y el país en general.

A medida que vayamos adquiriendo noticias, las iremos comunicando á nuestros lectores, no dudando que las leerán con gusto, convencidos, como nosotros, de las ventajas que ha de reportar la provincia, de tan importante línea.

—El dia 25 de este mes, á las 8 de la mañana, es el señalado por el M. I. Sr. Director de la Escuela Normal, para celebrar los exámenes de reválida los alumnos que, durante el último periodo escolar han cursado las asignaturas para obtener el título de Maestro elemental ó superior.

—Hace algunos dias ha desaparecido de la casa donde habitaba, en la Plaza de S. Pedro de esta ciudad, una anciana y pobre mujer que se dedicaba á la mendicidad.

Los vecinos de dicha plaza se pierden en conjeturas para saber á que causas puede obedecer semejante desaparicion, aun cuando se supone que á consecuencia de su delicado estado de salud, ha ido en busca de un curandero que se dice vive en Figueras.

—Segun hemos oido decir, todo el personal del ramo de marina de los seis puertos de esta provincia ha quedado cesante, viniendo en cambio á sustituirle los que probaron su suficiencia, ante un tribunal competente, en los exámenes y oposiciones que se celebraron hace algun tiempo.

Por lo visto, vá generalizándose la plausible medida de proveer las plazas vacantes, sean de la especie que sean, por medio de ejercicios de oposicion.

—Animadísimos se vieron los bailes que, en sus respectivos salones, dieron las sociedades recreativas «Odalisca» y «Orfeon» la noche del domingo último, si bien al principio notóse falta de aficionados, á consecuencia de que la música del regiminto de Asia hacia las delicias de los paseantes en la Rambla de la Libertad.

—Segun podrán ver nuestros lectores en la Sección *Ecos de Barcelona*, el domingo último falleció en aquella capital doña Sofía Yrigoyen, simpática primera tiple de ópera que tantos aplausos alcanzó en nuestro coliseo durante la última temporada teatral. (Q. S. G. H.)

—A consecuencia de un chaparron que nos regalaron las nubes ayer á las primeras horas de la tarde, ha refrescado notablemente el tiempo que por cierto ya convenia, pues era excesivo el calor que se sentia de algunos dias acá.

—Han sufrido extravío, y se ha declarado su consiguiente caducidad, las cédulas personales del vecino de La Sella D. Juan Busquets Blanquera, de 10.ª clase y número 519, y la del vecino de Vilanant, D. Miguel Vehi

Dach, de 11.ª clase, número 276 habiéndoseles librado el certificado supletorio por sus respectivas Alcaldías.

—Se halla vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de Cornellá, pudiendo los aspirantes solicitarla dentro el término de 15 dias.

—La Comisión provincial ha señalado el dia 28 de este mes para el ingreso en Caja de los mozos que faltan á presentarse de reemplazos anteriores.

—Segun leemos en nuestro estimado colega ceretano «La Voz del Pirineo», grandes son los preparativos que, para celebrar su fiesta mayor, está llevando á cabo la juventud puigcerdanesa. Al efecto, han arrendado un lujoso entoldado.

Que la fiesta promete verse concurrida nos lo manifiesta el propio colega diciendo que esta pasada semana han llegado a aquella poblacion dos ó tres coches procedentes de Ripoll, para atender al extraordinario número de viajeros que no encontraron asiento en la diligencia.

Y esto sin contar los que viajan de noche en coches y caballerías para que no les molesten los ardores del sol.

Por el Gobierno de esta provincia se interesa la captura de los fugados de la cárcel de Huesca Anacleto García Sanchez, Antonio Morillas Egea y Casto Rodriguez Moriu, (á Vizcaina); la del fugado de la cárcel de Bailen Francisco Linares Vilpez; la del fugado de la casa de sus padres, que habitan en Valladolid, Antonio Gonzalez y Gonzalez; la del fugado del penal de San Miguel de los Reyes José Geonio Mendez, y la de los rematados Joaquin Damon y Ventura y José Pijuan y Trias, fugados entre los kilómetros 17 y 18 de la carretera de Madrid á Aragon.

—La Comisión provincial, en sesion del dia 18 de los corrientes, acordó prevenir á los alcaldes de los pueblos de esta provincia que, desde el momento que voluntariamente se les presente algun mozo prófugo de quintas, le entreguen un documento que asi lo acredite, dando cuenta inmediatamente de haberlo verificado para conocimiento de dicha Corporacion.

—El Iltre. Sr. Delegado de Hacienda previene á todos los municipios que no hayan remitido el padron de cédulas por todo lo que vá de mes que desde 1.º del próximo Julio les mandará plantones para recoger aquellos documentos.

### EL MILAGRO DE RODEIRA

Escriben de Cangas, Pontevedra, que en aquella villa se halla la gente preocupada con lo que ha dado en llamarse el milagro de Rodeira, siendo el tema favorito de todas las conversaciones, no habiendo casa, sitio ó rincón donde no se hable y se comente hecho tan extraordinario.

Una señorita, hija de una familia conocida en toda la provincia por su posicion social, hace nueve años se encuentra en cama, paralítica, sin probar alimento y sin ejercer sus demás funciones naturales.

El dia de San Antonio, despues de volver en sí de un desmayo, manifestó, con asombro de cuantos la rodeaban, que ya estaba bien y que podria andar.

Efectivamente, por su propia mano se vistió, y ante las personas de su familia y varios amigos de la casa, recorrió la mayor parte de ésta sin auxilio de nadie.

Figúrense nuestros lectores el efecto que la noticia habrá producido en toda aquella comarca; todo Cangas puede decirse que acudió á la morada de la enferma para cerciorarse del hecho y verla andar.

A todo esto se añade lo siguiente:

Que la señorita de Zabala tenia deseos de una imagen del Sagrado Corazon de Jesús, que su padre propuso proporcionársela y que el dia en que la imagen fué llevada á la casa de la enferma, ésta anunció para el dia 13 un gran milagro.

La imagen fué trasladada procesionalmente el dia 15 desde la casa de la enferma á la iglesia de Cangas, asistiendo al acto todo el pueblo.

### Cronica científica

#### INSECTOS.

El progreso de las ciencias natural, aunque lento, es un hecho indudable entre nosotros. Al hérmoso trabajo de los coleópteros de Badajoz, publicado por el señor Uhagon, hay que agregar el que el Sr. Gogorza, ayudante del Museo de Ciencias Naturales acaba de publicar acerca de los *Crisididos* de los alrededores de Madrid.

Junto á las hormigas y á las abejas comprende el órden numeroso y variado de los himenópteros; unos pequeños y brillantes insectos, vestidos de oro y azul, que vuelan de una en otra flor á la manera de las abejas pero más vistosos y dorados, constituyen la familia de los *crisididos*, difíciles por lo delicados, de conservar en las colecciones, y por lo mismo de costoso estudio. Pues con ellos la ha emprendido el Sr. Gogorza con verdadero entusiasmo, y así lo prueba su trabajo, donde se describen 67 especies, todas de esta provincia, entre ellas dos nuevas: la *Clepte Perezii*, que el autor dedica á su maestro Perez Arcas, retenido todavia en el lecho por el desgraciado accidente que sufrió poco há, y la *Elampus Sanzii*, dedicada á su amigo y compañero el naturalista Maximino Sanz.

El Sr. Gogorza es el único especialista que estos insectos tienen en nuestra patria.

### EL PENSAMIENTO Y LA PALABRA.

En los centros científicos de Inglaterra está á la órden del dia la teoria de Max-Müller acerca de la imposible separacion del pensamiento y del lenguaje.

Mr. Galton aduce varias experiencias para demostrar cómo tenemos idea de muchas cosas sin poseer palabra alguna que las designe. En apoyo de esto último y en contra de las exageraciones á que se presta la teoria del primero, asegura el duque d'Arguyl, que si los perros y los monos no razonan, no es porque no posean lenguaje, sino por el contrario, no hablan porque no razonan, ó, lo que es lo mismo porque no consiguen ideas abstractas; afirmando, en conclusion, que la teoria de Max-Müller, no es, ni puede ser, argumento contrario al sistema de la evolucion.

A conclusiones parecidas llegan por distintos caminos Hyde Clarke en un estudio de los mudos del serrallo imperial de Constantinopla, y Meillard Reade, que discurre sobre el asunto bajo el punto de vista de los planos é invenciones de los ingenieros y arquitectos.

Tema es este, en realidad, bastante antiguo por lo que atañe á su fondo; más se presenta con un aspecto indudable de interés actual, considerado en sus relaciones con el origen del hombre y la teoria genealógica.

### GACETILLA RELIGIOSA.

#### Santo de hoy.

S. Paulino ob. y cf. y Sta. Consorcia *San Paulino*. Tan venerado de los mayores hombres de su siglo, nació en Burdeos en 352, fué consagrado obispo de Nola y acabó su apostólica vida en 431. Venéranse las reliquias

de este Santo en la iglesia de S. Bartolomé de la Isla en Roma.

### Cuarenta Horas.

Estár en la iglesia de San Félix.

### Servicio de la Plaza para hoy 22 de Junio.

Jefe de día, Sr. Comandante del regimiento de Asia D. Martin Garcia Carrasco.

Parada, Hospital y Provisiones, Asia.—D. O. de S. E., el Sargento Mayor interino, R. Echagüe.

### REGISTRO CIVIL.

CORRESPONDIENTE AL DIA DE AYER.

Fallecidos.—1.—Nacimientos.—2.

### Seccion Comercial.

BOLSA DE BARCELONA.—Cambios corrientes en 21 Junio de 1887, hasta las cuatro de la tarde.	
Capital PESETAS.	Queda Dinero. Papel.
500	66'85
500	68'55
500	82'30
500	101'95
500	95'90
1250	94'10
500	11'75
475	36'75
500	60'40
500	68'75
500	31'75
500	51'75

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador perpetua interior.	Id. exterior.	Id. deuda amortizable.	Billetes del Tesoro de Cuba.	Emission de 1886 Carpetas liberadas.	ACCIONES.
Id. Hispano Colonial.	Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.	Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.	Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.	Id. de Minas de San Juan de las Abadesas.	Id. de Tarragona y Fran.

FERRO-CARRIL Medina del Campo y Orense á Vigo.

FERRO-CARRIL Tarragona, Barcelona y Francia.

FERRO-CARRIL de Almansa á Valencia y Tarragona.

FERRO-CARRIL de Medina, Zamora y Orense á Vigo.

FERRO-CARRIL de Minas de San Juan de las Abadesas.

### TELEGRAMAS.

Madrid 20.—Anúnciase una combinacion de gobernadores tan pronto como se cierren las Cortes.

En el Congreso el señor Romero Robledo pide explicaciones sobre la variacion del acuerdo de discutir simultáneamente los presupuestos y las reformas militares.

El señor Martos contesta que la variacion ha obedecido á cumplir el precepto constitucional, votando oportunamente los presupuestos. Añade que el gobierno tiene el decidido propósito de que se discutan las reformas.

Los señores Pedregal, Romero Robledo y Cos-Gayón ofrecen no entorpecer el debate de los presupuestos.

El señor Martos les dá las gracias. El señor Puigcerver, en nombre del gobierno agradece las manifestaciones de los representantes de las minorias.

El señor Romero Robledo, pregunta si está resuelto que sean ley este verano los proyectos de reformas.

El ministro dice que el gobierno tiene interés en plantear todas sus reformas, pero que no puede hacerlas Ley inmediatamente, como pasa con el Jurado y el Código Civil.

El señor Balaguer lee un proyecto planteando en Cuba la Ley electoral de la Peninsula, con ligeras modificaciones.

Imprenta de Alberto Nugué.

47

Guerra.—Rs. Ds. sobre el personal de ejército.

—Otros concediendo indultos.

Gracia y Justicia.—Rs. Ds. relativos al personal de Au-  
militar de Río de Oro. Rs. Ds. sobre el personal de Au-  
superior se titulará en lo sucesivo sub-gobernador político  
didos entre los cados Blanco y Bojador, cuya autoridad  
de Canarias los territorios de la costa Sahárica, compren-  
Presidencia.—R. D. incorporando a la Capitanía general  
Gaceta del día 7.

alteración deben presentar declaración dentro de 8 días.  
entrante, los contribuyentes cuya riqueza haya sufrido  
que debiendo formarse los amillaramientos del año  
público

12. De la de Palot de Rebarit haciendo público  
Bach.

hijo de dicho vecindario Narcisca Quintana y Francisco  
consiguiente caducidad de la cédula, de las madre é  
11. De la de Celra haciendo público el extravió y  
8 días.

10. De la de Caralps en el mismo sentido, fijando  
de 8 días.

trido alteración presentar sus declaraciones dentro  
ante deberán los propietarios cuya riqueza haya su-  
a formar los amillaramientos del año económico en-  
9. De la de Porqueras: que habiendo de proceder  
15 días al público.

8. De la de Guirana: que las cuentas municipales  
de los años económicos 1883 á 84 y 1884 á 85 estarán  
declaraciones en el plazo de 10 días.

económico entrante, se previene á los contribuyentes  
cuya riqueza haya sufrido alteración presenten sus

FOLLETIN DE LA «NUEVA LUCHA.»

del ministerio de Estado opinó dejar sin efecto la sus-  
pension meritada, abundando en su criterio la decision  
ministerial

Otra real orden tomada de la *Gaceta* del 22 de Marzo,  
fecha el 18 del referido mes, emanada del ministerio  
de la Gobernacion en virtud del recurso dealzada de  
varios vecinos de Pastoriza contra un acuerdo de la  
comision provincial de Lugo que declaró nulas las  
elecciones municipales en Mayo de 1885 en los cole-  
gios de Bretoña y Ubeda, válidas las de Reigosa y Pi-  
ñeiro, y con capacidad al concejal D. Manuel Onega  
Vazquez, habiéndose protestado las de Bretoña por no  
hallarse sobre la mesa el libro del censo é irregularida-  
des en las listas, y por las mismas causas las de  
Ubeda, y las de Reigosa por haberse prescindido de  
los secretarios elegidos para la mesa definitiva, nom-  
brándose arbitrariamente por el presidente, coacciones  
y atropellos, haberse cerrado la eleccion el primer dia  
antes de las cuatro de la tarde, por lo cual muchos no  
pudieron votar, que hubo invasion del colegio por  
parte de personas con palos y que se computaron  
votos indebidos, siendo la incapacidad de D. Manuel  
Onega por no figurar en lista como elegible al anu-  
larse las elecciones de Piñeiro y Reigosa, por el res-  
pectivo Ayuntamiento, que admitió como válidas las  
de Bretoña y Ubeda, al revés de la Comision que  
anula estas dos últimas y declaró nulas las dos pri-  
mers, opinando el Consejo de Estado que el Ayunta-  
miento de Pastoriza habia interpretado bien la ley y  
procedia mantener su resolucion sobre todos los ex-

provincial de Oviedo le declaró prófugo por el reem-  
Arango Menéndez contra el fallo por el que la Comision  
y fechada el 21 en razon del espediente por Faustino  
Una real orden tomada de la *Gaceta* del 31 de Marzo  
nencia provincial como para la municipal.

varias reglas de aplicacion efectiva tanto para la Be-  
faciones los establecimientos de beneficencia, dictando  
motivada por el descuido en que tienen algunas dipu-  
mada de la *Gaceta* del 27 de Marzo y fechada el 26  
Una circular del ministerio de la Gobernacion, to-  
contra los morosos.

asi que la Superioridad dicte medidas excepcionales  
lances de situacion y las cuentas respectivas, evitando  
mayor exactitud y dentro del plazo señalado, los ba-  
mientos morosos rindan en la debida forma, con la  
dia primero, y recordando en su virtud á los ayunta-  
de la Direccion general de Administracion local del  
pondiente al 22 del mes de Marzo próximo pasado, la  
lidad) transcribiendo de la *Gaceta* de Madrid corres-  
Una circular del Gobierno civil (seccion de contabi-  
señas se dan á continuacion.

captura de varios fugados del penal de Ocaña, cuyas  
Circular del día 7 emanada del Gobierno civil para la  
salud de SS. MM. y real familia.

Parte oficial tomado de la *Gaceta* del 8 relativo á la  
Boletín Oficial del día 11.

der de la suerte que pudiera alcanzar en el servicio mili-  
Cucas, 500 pesetas de las 2000 que depositó para respon-  
dado Bernabé Guerra, Peña, de la merindad de Solos

FOLLETIN DE «LA NUEVA LUCHA.»

MES DE ABRIL. 227

tremos objeto del recurso, con cuyo dictámen estuvo  
conforme la decision ministerial.

Otra real orden tomada de la *Gaceta* del 9 de Marzo  
y fechada el 15 de Febrero motivada por una consulta  
hecha con fecha 18 Enero último á la Gobernacion  
por la Sala de lo Contencioso del Consejo de Estado  
declarándose en vista del real decreto 20 Junio 1838  
y artículo 36 de la ley orgánica del Consejo y real de-  
creto 20 Junio 1883 que resulta en plazo legal y es por  
tanto admisible una demanda ante dicho Consejo por  
don Augusto Conte, contra la real orden espedida por  
la Gobernacion en 2 de Junio de 1886, que denegó  
la súplica del interesado para devolucion de 2000 pe-  
setas, con que redimió el servicio militar.

Sigue un extracto del acta de la sesion celebrada  
por la Diputacion provincial el 18 de Marzo de 1887.

Otro extracto de la d. l. 28.

Otro de la del 29.

Otro de la del 30 de Marzo.

Otro de la del 31.

Un anuncio de la Administracion de contribuciones  
y rentas de la provincia (Negociado de contribucion  
industrial y de comercio) haciendo convocacion de  
gremios, para la formacion de la matricula de Gerona  
que ha de regir en el próximo año económico á tenor  
de lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de 13  
de Julio de 1882 y lo prevenido en el 49, invitando los  
gremios que al final se espresan en los dias y horas  
marcados, al local de San José para la eleccion de  
síndicos y clasificadores de aquellos que constan de  
mas de diez individuos y, á los que no llegan, desig-

**Gaceta del día 9.** — R. D. aprobando un reglamento para el registro de las Secciones provinciales de la administración interior de Fomento.

**Gracia y Justicia.** — R. D. concediendo indultos.

**Ultramar.** — R. D. inculcando a Pedro Contreras Montes condenado a la pena de muerte por la Audiencia de Puerto Rico.

**Gracia y Justicia.** — R. D. inculcando a José Teresa Carbone y D. José María Torrescarrana.

**Gracia y Justicia.** — R. D. inculcando a don Víctor Roger y de Geronza y don Senén Almirante, disponiendo que en los días 1.º, 2.º y 3.º y 4.º del próximo mes de Mayo, se verifiquen las elecciones ordinarias para la renovación bienal de la mitad de los ayuntamientos.

**Comercio.** — R. O. autorizando a los concesionarios del tranvía de Chiclana a San Fernando (Cádiz), para sustituir el sistema de tracción animal por motor de vapor.

**Boletín Oficial del día 10.** — No se publicó.

**Gaceta del día 10.** — No se publicó.

**Boletín Oficial del día 9.** — No se publicó.

**Gaceta del día 11.** — R. O. resolviendo que se devuelva al señor D. Eduardo Butler y Argueta.

**Gobernación.** — R. O. resolviendo que se devuelva al señor D. Eduardo Butler y Argueta.

nar un síndico y ante todos los individuos hacer la clasificación y repartimiento de cuotas como determina el artículo 59 del citado reglamento y Real decreto de 23 de Febrero de 1886.

Un edicto del Juzgado municipal de Canet de Adria llamando a Juan Viñas y Vicente Blas a un juicio de faltas dentro de 6 días en méritos de causa sobre robo y lesiones.

Siguen los anuncios de dos alcaldías, una de la de Santa Pau anunciando la vacante de la plaza de secretario del ayuntamiento dotada con 600 pesetas anuales para que, los que aspiren a desempeñarla presenten sus solicitudes documentadas dentro 15 días, y otro de la de Vilopriu participando que, terminadas las cuentas municipales de los años económicos de 1883-84 y 1885-86 estarán de manifiesto al público 15 días en secretaría para los que quieran examinarlas.

Sigue un anuncio (no oficial) de D. Ramon Corps de Puigcerdá haciendo saber que, según las facultades de la ley de 6 de Setiembre de 1836 y Real orden de 25 Noviembre de 1847 acota un campo que se indica lo propio que una senda abusiva que lo atravesaba y la cual queda cerrada.

Otro anuncio (no oficial), finalmente, en que se hace público que de 11 a 12 del 14, en la notaría de D. Cayo Cardellach, Auriga, número 8, principal, tendrá lugar la subasta de la casa número 2 de la plazuela del Oli en esta ciudad, bajo el pliego de condiciones único de depositar previamente 2.500 pesetas en poder del referido notario.

**Boletín Oficial del día 8.** — R. O. resolviendo que se devuelva al señor D. Eduardo Butler y Argueta.

**Gaceta del día 8.** — R. O. resolviendo que se devuelva al señor D. Eduardo Butler y Argueta.

**Boletín Oficial del día 7.** — R. O. resolviendo que se devuelva al señor D. Eduardo Butler y Argueta.

**Gaceta del día 7.** — R. O. resolviendo que se devuelva al señor D. Eduardo Butler y Argueta.

**Boletín Oficial del día 6.** — R. O. resolviendo que se devuelva al señor D. Eduardo Butler y Argueta.

**Gaceta del día 6.** — R. O. resolviendo que se devuelva al señor D. Eduardo Butler y Argueta.

**Boletín Oficial del día 5.** — R. O. resolviendo que se devuelva al señor D. Eduardo Butler y Argueta.

**Gaceta del día 5.** — R. O. resolviendo que se devuelva al señor D. Eduardo Butler y Argueta.

**Boletín Oficial del día 4.** — R. O. resolviendo que se devuelva al señor D. Eduardo Butler y Argueta.

**Gaceta del día 4.** — R. O. resolviendo que se devuelva al señor D. Eduardo Butler y Argueta.

**Boletín Oficial del día 3.** — R. O. resolviendo que se devuelva al señor D. Eduardo Butler y Argueta.

**Gaceta del día 3.** — R. O. resolviendo que se devuelva al señor D. Eduardo Butler y Argueta.

**Boletín Oficial del día 2.** — R. O. resolviendo que se devuelva al señor D. Eduardo Butler y Argueta.

**Gaceta del día 2.** — R. O. resolviendo que se devuelva al señor D. Eduardo Butler y Argueta.

**Boletín Oficial del día 1.** — R. O. resolviendo que se devuelva al señor D. Eduardo Butler y Argueta.

**Gaceta del día 1.** — R. O. resolviendo que se devuelva al señor D. Eduardo Butler y Argueta.

en las tiendas, almacenes ó locales de todo género destinados al trato industrial con el público, ó comercial, sin que obste la declaración de ser de uso particular: 2.º que solo á las autoridades y fieles contrasistas compete la inspección de este servicio y el ejercicio de la acción de denuncia.

Una circular de la sección de Fomento (Negociado de carreteras) haciendo público se ha señalado el 4 de Mayo para la subasta de los acopios de conservación en 1886-87 de las carreteras del estado adjunto, admitiendo proposiciones para dicho objeto en este Gobierno hasta 29 de Abril.

Otra circular de los referidos negociado y Sección, señalando el 27 de Abril para la subasta de los acopios de conservación en 1886-87 de las carreteras que expresa el estado adjunto, admitiendo proposiciones en el Gobierno civil para dicho objeto hasta 22 de Abril.

Una real orden emanada del ministerio de la Gobernación, tomada de la *Gaceta* del 10 de Marzo y fechada el 7 del propio mes en virtud de un expediente relativo á la reposición del Ayuntamiento de Catral suspenso por el gobernador de Alicante por haber sido declarados incapacitados los concejales en concepto de deudores como segundos contribuyentes, los cuales recurrieron contra el fallo que así los declaraba, alegando haberse infringido el artículo 43 de la ley municipal, pues no habiéndose expedido apremio contra los concejales incapacitados, sin tal requisito no podían serlo, por lo cual, real orden 16 de Octubre 1879, puesta en vigor por la de 3 de Julio 1883 y artículo 130 de la ley Provincial, la sección respectiva